

LA VILLA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS (SALAMANCA)

En sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1964 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. José Camón Aznar, para la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de San Felices de los Gallegos, en Salamanca.

Históricamente la villa de San Felices de los Gallegos ha sido cuestionada entre Castilla y Portugal. Fundada por el Obispo de Oporto en el 690, su reedificación arranca del año 1296 por D. Dionisio de Portugal, el cual levantó parte del castillo que aún se conserva.

En su castillo residieron infantes y personajes reales como D. Juan de Portugal, que se casó con Constanza, hija de Enrique II de Trastámara. Perteneció en firme ya a Castilla en tiempo de Enrique IV, pasando a la Casa de Alba desde final del siglo XV, pagando tributo a esta Casa hasta el año 1852.

Monumentalmente lo más importante de esta villa es el castillo, edificado, como ya hemos dicho, por el rey D. Dionisio de Portugal. Conserva los fosos, el cerco de murallas con torres cuadradas y la torre del homenaje.

De los varios accesos a la villa se conserva la llamada Torre de las Campanas, con arco apuntado y espadaña de época posterior. La iglesia parroquial conserva de época románica la portada, con arquivoltas sencillas de medio punto, y en el interior la construcción es de épocas diferentes. Una primera etapa puede señalarse en el siglo XIV —habiéndose quemado el artesonado morisco—, otra en el siglo XVI, con arcos de medio punto y columnas de capiteles moldurados, y la torre de principios del siglo XVII. El convento de la Pasión fue fundado el año 1508 con patio columnario y portada renacentista.

El pueblo conserva carácter pintoresco, abundando las edificaciones populares de los siglos XVI y XVII. Algunas ermitas de menor importancia hay que agregar a este censo artístico.

En virtud de todo lo expuesto, esta Real Academia estima que procede acceder a la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la villa de San Felices de los Gallegos.

Este informe fue elevado a la Dirección General de Bellas Artes el 14 de diciembre de 1964.